

PONENCIA SOBRE FINANCIACION

La financiación del PARTIDO, base fundamental para la subsistencia del mismo, está basada principalmente en la cotización de sus militantes y adheridos. Por tal motivo es obligatoria dicha cotización, tanto para militantes como para adheridos.

Las fuentes principales de ingresos para la financiación del partido son:

- A - Cotización de sus militantes y adheridos.
- B - Ingresos por cargos publicos.
- C - Ingresos Varios.

La distribución de todos los ingresos, sean del tipo que sean, se distribuyen de la siguiente forma:

INGRESOS $\left\{ \begin{array}{l} 25\% \text{ para el COMITE NACIONAL} \\ 75\% \text{ para los Comités} \end{array} \right.$

Normas para conseguir estos objetivos:

- 1- Cada comité debe cuidarse del cobro de las cuotas de los militantes y adheridos que pertenezcan al mismo.
- 2- Dichos comités entregarán al COMITE NACIONAL del PARTIDO el 25% de todos sus ingresos.
- 3- Los comités se autofinanciarán con el 75% de dichos ingresos.
- 4- Cada uno de los comités deberá tener un estado de cuentas con los ingresos y salidas sean del tipo que sean.
- 5- Así mismo deberán tener un registro de todos sus militantes y adheridos donde quedará reflejado el estado de cotización de cada uno de ellos.
- 6- Cada comité deberá buscar nuevas fuentes de ingresos de acuerdo con sus necesidades y las del PARTIDO.

Esta PONENCIA es presentada por los miembros de la COORDINADORA que componen esta comisión

HOSPITALET DE LLOBREGAT 27 de MAYO de 1.980